



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 085 DE 2021
(septiembre 21)

“Por la cual se otorga calificación Laureada *“Summa cum laude”* a tesis doctoral del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias”

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el Numeral 13 del Artículo 26 del Acuerdo Superior N° 012 de 2003 – por el cual se establece la estructura y el reglamento de los programas de postgrado-, refiere en cuanto a las normas de tesis y doctorado:

(...)

ARTÍCULO 26. NORMAS SOBRE TESIS DE MAESTRIA Y DOCTORADO.

Toda tesis de maestría o doctorado se registrará por las siguientes normas básicas:

(...)

13. La mención MERITORIA será otorgada por el Consejo de Facultad a solicitud motivada y unánime del jurado calificador. Los criterios generales para otorgar o recomendar estas menciones serán definidos por el CI-PG. La mención LAUREADA será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad, previa petición motivada y unánime del jurado calificador.

(...)

Que mediante el Acuerdo No. 003 de 2012 creó el Doctorado en Ciencias Agrarias, y el Ministerio de Educación Nacional otorgó le otorgó Registro Calificado a tal programa de mediante Resolución N° 432 de 2013.

Que el Acuerdo Académico 014 No. de 2013 establece el Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias; el Artículo 31 de ésta norma refiere el procedimiento a seguir para la evaluación del documento final de la tesis y para su defensa pública.

Que el Literal f) del Artículo 31 del Acuerdo Académico No. 014 de 2013 refiere al calificativo adicional que podrían recomendar a criterio unánime del jurado, así:

(...)

ARTÍCULO 31. Tesis doctoral. *Procedimiento a seguir para la evaluación del documento final de la tesis y para su defensa pública:*

(...)

f) Concluida la sesión de defensa, el jurado deliberará en privado para emitir el concepto final en términos de “Tesis aprobada” o “Tesis reprobada”. En el



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 085 DE 2021
(septiembre 21)

“Por la cual se otorga calificación Laureada *“Summa cum laude”* a tesis doctoral del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias”

primer caso, a criterio unánime del jurado, este podrá recomendar al Consejo Académico el calificativo adicional de “Meritoria” (Cum laude) o “Laureada” (Summa cum laude) dejando una sustentación escrita de esta decisión.

(...)

Que mediante acta de defensa No. 008 de 09 de septiembre de 2021, se consignó la defensa pública de la tesis doctoral de Juan Manuel Trujillo González identificado con cédula de ciudadanía No. 86.084.362, estudiante del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias. El jurado evaluador del trabajo de investigación titulado: *“Dinámica de metales pesados en suelos del piedemonte llanero colombiano”*, emitieron como concepto final “Tesis aprobada” y recomendaron el otorgamiento del calificativo adicional de tesis laureada (Summa cum laude). De lo anterior se dejó sustentación escrita, de acuerdo a lo estipulado en el Literal f) del Artículo 27 del Acuerdo Académico 014 No. de 2013.

Que en oficio de fecha 09 de septiembre de 2021, suscrito por el jurado evaluador se recomendó al Consejo Académico conferir la denominación de Tesis Laureada Summa cum laude, respaldados en la alta calidad, pertinencia, aplicabilidad, alcance del trabajo y por los resultados obtenidos, entre los cuales se destacan:

- ✓ Cumple con los criterios básicos para obtener una mención de alta calidad científica
- ✓ Tesis doctoral que genera nuevo conocimiento científico en valores de referencia de metales pesados en suelos del Meta (Colombia).
- ✓ La Tesis, en su conjunto, hace una contribución original al conocimiento de la Ciencia.
- ✓ La metodología y los resultados de la investigación están muy bien establecidos, estructurados y descritos.

Que la Directora del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias mediante memorando N° 44412-58-I del 17 de septiembre de 2021, solicita recomendación de tesis laureada al Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales al trabajo de grado titulado: *“Dinámica de metales pesados en suelos del piedemonte llanero colombiano”*, sustentado por el estudiante Juan Manuel Trujillo González, candidato a Doctor en Ciencias Agrarias.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales en sesión No. 22 de fecha 20 de septiembre de 2021 estudio y analizó la petición, concluyendo solicitar al Consejo Académico el otorgamiento de tesis laureada (Summa cum laude) al estudiante Juan Manuel Trujillo González. De ésta decisión se comunicó a la Consejo Académico mediante Oficio No. 40.40.10.227 de fecha 20 de septiembre de 2021.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 037 del 21 de septiembre de 2021, estudió la solicitud de otorgar el calificativo adicional de “Laureada (Summa cum



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 085 DE 2021
(septiembre 21)**

"Por la cual se otorga calificación Laureada "*Summa cum laude*" a tesis doctoral del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias"

laude)" para dicho trabajo de grado remitida por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. OTORGAR el calificativo adicional de: "Laureada (Summa Cum Laude)" al trabajo de grado: "*Dinámica de metales pesados en suelos del piedemonte llanero colombiano*", elaborado por el candidato a Doctor del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias, señor Juan Manuel Trujillo González identificado con cédula de ciudadanía No. 86.084.362.

ARTÍCULO 2°. Constancia. La mención otorgada por ésta decisión debe constar en el acta de grado entregada al estudiante.

ARTÍCULO 3°. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación y expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 21 días del mes de septiembre de 2021.

MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: CLugoLópez
Ajustó: JB - SG
Revisó: MLPinzón